

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 37
Sesión 13 de julio de 2023

En Montevideo, el día trece de julio del dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su trigésima séptima sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro,
CONTADORES: Cra. Carolina Oreiro, Cr. Jack Conijeski,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,
ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña, Dr. Sebastián Pessano,
PISCÓLOGOS: Lic. Claudia Rodríguez,
VETERINARIOS: Dra. Paula Trelles.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de once miembros en su calidad de titulares.

En uso de licencia la Dra. Beatriz Piriz.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi

Comunica su inasistencia el Lic. Roberto Martinez, Lic. Karina Becavach, y el Ing. Agr. Guillermo Pigurina.

No se recibe comunicación de los señores miembros: Dr. Roberto Freijeiro, Lic. Ana López, Lic. Verónica Molina, y Dr. Luis Delucchi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Secretario Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2. Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 32 - Sesión del 11.05.2023. Calificación.

El Sr. PRESIDENTE señala que el acta 32 está aprobada, pero la Comisión Asesora y de Contralor tiene que expedirse respecto de la calificación realizada por la Asesoría Jurídica. Procede con la lectura de la sugerencia propuesta: “Con respecto al

Acta N° 37 - pág. 2
13.07.2023

asunto “COMUNICADO DE LA COORDINADORA DE PSICÓLOGOS DEL URUGUAY” (contenido en el punto 2), donde se hace referencia a la desvinculación de un socio de dicha Institución, se sugiere su calificación como confidencial, en la medida que de acuerdo con el art. 4° literal D) de la Ley 18.331, constituye “dato personal” la información de cualquier tipo, referida tanto a personas determinadas, como determinables, y en este sentido, la referencia antes mencionada constituye un dato personal no exceptuado del previo consentimiento informado (art. 10 numeral II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331).” Está de acuerdo con la calificación propuesta y la pone a consideración.

Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 1 voto negativo): Aprobar la calificación propuesta por la Asesoría Jurídica respecto al acta número 32.

ACTA N° 35 - Sesión del 15.06.2023.

Se resuelve (Mayoría 8 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 35, correspondiente a la sesión del 15.06.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

ACTA N° 36 - Sesión del 22.06.2023.

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 36, correspondiente a la sesión del 22.06.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El Cr. Conijeski expresa que el día 8 de junio envió un correo electrónico al Sr. Presidente solicitando licencia por el período 15/6 al 27/6 y no figura en las actas.

El Sr. PRESIDENTE responde que recibió el correo del Cr. Conijeski y lo dijo en sala, pero no fue enviado a la Mesa, como debió ser. Sabiendo que el motivo era viaje al exterior entendió que se podía arreglar a posteriori.

El Dr. Castillo está de acuerdo en este caso con que la falta se retire porque se le informó al Sr. Presidente. Pero quiere aclarar que la información no está completa porque no se solicitó a la Mesa, incluso el Ing. Canabal se lo comentó pero él sostuvo

que mientras no llegue a la Mesa para él no existe la solicitud. Es un orden que todos tenemos que cumplir, los correos que no estén enviados formalmente a la Mesa se computan como falta. Procede a la lectura del correo electrónico enviado por el Cr. Conijeki: “8/6/2023 del Cr. Conijeski al Ing. Canabal.
*Estimado: por la presente vengo a solicitar licencia por el período comprendido entre el 15/6/23 y el 27/6/23 en razón de ausentarme al exterior.
Sds.”*

Ingresar en sala al Dr. Ricardo Acuña.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME DE AVANCE Y PROYECCIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES – CINVE.

El Sr. PRESIDENTE expresa que con respecto al informe sobre avance y proyección de resultados preliminares – Cinve, se toma conocimiento.

SISTEMA PREVISIONAL COMÚN Y PROCEDIMIENTO DE CONVERGENCIA. MATERIAL.

El Sr. PRESIDENTE expresa que con respecto al material sobre el sistema previsional común y procedimiento de convergencia, se toma conocimiento.

REGLAMENTO DE LICENCIA. FALTAS. INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA.

El Sr. PRESIDENTE expresa que con respecto al informe solicitado por esta Comisión sobre el Reglamento de Licencia, faltas, informe de Asesoría Jurídica, se toma conocimiento.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE señala que el día de hoy se reunieron con la Sra. Presidente del Directorio porque el Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada ya no se encontraba en el instituto. Se habló sobre la nueva operativa sin gerente general (tema a tratar también en “Asuntos Previos” a solicitud del Arq. Alfaro), tarea muy laboriosa que implica un mayor esfuerzo. El gerente general a su vez asistía a ciertas comisiones en otros lugares y ahora alguien del Directorio tiene que asistir. Además está la dinámica diaria y cotidiana de todas las cosas que se deben resolver.

También explicó que se van alineando una serie de cosas respecto a la ley del sistema previsional común mediante decretos, algunos aspectos siguen siendo muy complejos de resolver y en algunos casos, por ejemplo el complemento solidario en

caso de ingresos muy bajos, es fácil decirlo, pero después hay que calcularlo, justificarlo y ver de dónde salen los fondos. Hay cierta organización entre la Caja Bancaria, Notarial y Profesional, que de alguna forma, todas tienen sistema de cómputo y personal. El mundo de las pensiones cambia bastante, y se piensa intercambiar información considerando que son órganos que tienen secreto tributario. Se tienen que ajustar y revisar anualmente y la única forma de revisar es intercambiar información con las distintas organizaciones que están detrás, BPS, Caja Notarial, Caja de Profesionales, y Caja Bancaria. Pero también está la Caja Policial y la Caja Militar, que no tienen la obligación de guardar secreto tributario y además no hacen pública cierta información – hablando en dinero pueden hacer público hasta \$40.000 más de eso no – termina teniendo incidencia a la hora de los cálculos de pensión.

En relación a las funciones de la gerencia general cree que quizás habría que pensar en algún aliciente o alguna ayuda a las personas que desarrollan la actividad (tiene entendido que son principalmente la Presidente y el Vicepresidente). Sujeto a las ideas que puedan surgir, por ejemplo que no tuvieran que pagar el aporte a la Caja, porque están trabajando para la Caja sin retribución. No hay en el horizonte ninguna idea de sustitución, también es imposible que esta situación permanezca por mucho tiempo. No es tarea propia del Directorio sustituir al Gerente General, tampoco sabe si hay antecedentes porque no lo preguntó.

Por otra parte, preguntó sobre el tema planteado por la Cra. Oreiro sobre la duda – aunque la Comisión Asesora y de Contralor lo planteó como un hecho – que no existe una norma que justifique el no pago de timbre profesional en las declaraciones de IASS.

La Caja está actuando con la herencia de lo que fue el IRPF ahora IASS.

El Dr. Castillo señala que en las actas de Directorio se menciona el tema referido a las funciones de la Gerencia General.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración alterar el orden del día y pasar a considerar el punto “Asuntos a Tratar. Concurrencia Dr. Castello”.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Alterar el orden del día y pasar a considerar el punto 5 “Asuntos a Tratar. Concurrencia Dr. Castello”.

5) ASUNTOS A TRATAR

CONCURRENCIA DR. CASTELLO

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos ingresa en sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero y el Vicepresidente Dr. Daniel Alza.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general.

Se resuelve (Mayoría 10 votos afirmativos 1 voto negativo): pasar a sesionar en régimen de comisión general a efectos de recibir al Dr. Castello.

Se retira de sala el personal de Secretaría.

Terminada la misma a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente informa que no se ha tomado ninguna resolución.

5) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

3) ASUNTOS PREVIOS

El Dr. Castillo propone que el Directorio remita todas las sentencias que hayan quedado firmes y todas aquellas que vayan llegando.

El Cr. Conijeski considera que se debería complementar con un informe económico.

El Dr. Castillo está de acuerdo, pero no quiere que se demore. La sentencia llega y la envían pero el informe económico puede demorar.

El Sr. PRESIDENTE propone separar los dos temas y no excluir ninguno.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Solicitar al Directorio se remitan a la Comisión Asesora y de Contralor todas las sentencias recaídas en las demandas presentadas por los empleados, que hayan quedado firmes.

El Cr. Conijeski señala que el Directorio ya le pidió al Dr. Castello la liquidación.

El Dr. Castillo expresa que se puede pedir al Directorio que haga la proyección de liquidación de sentencia.

El Arq. Alfaro opina que se podría pedir la repercusión económica para la Caja del resultado de los fallos.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta si no se debería hablar de “costos”. Le consulta a la Cra. Oreiro.

La Cra. Oreiro responde que respecto a los funcionarios que tuvieron sentencia favorable, en contra de la Caja, son meses del 2022, ahí se puede dar un importe aproximado y ajustado, aclarando que no genera nada posterior. Porque puede ser un importe fijo o que se siga generando, no sabe si se explica bien. Le parece que la forma en que lo planteó el Arq. Alfaro y el Dr. Castillo es la más adecuada.

El Dr. Castillo señala que el planteo del Dr. Castillo fue del costo total y a él le interesa el de cada uno.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Solicitar al Directorio informe de la cuantía involucrada en cada uno de los juicios de los empleados con sentencia firme.

FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LA CAJA ANTE EL DESPIDO DEL GERENTE GENERAL.

El Arq. Alfaro señala que con respecto a este tema, al integrar con el Dr. Alza la Comisión de Prestaciones, se quedó conversando con él, y parte de lo que dijo la Sra. Presidente, fue lo que el propio Dr. Alza le adelantó. Están trabajando intensamente, no solo la Sra. Presidente, sino que también el Dr. Alza y con el apoyo intensivo y completo de todas las gerencias para que el funcionamiento de la gerencia general no se vea afectado por el despido del Gerente. Entendió razonable que la Sra. Presidente y el Vicepresidente se tuvieran que retirar pese a haber solicitado al Dr. Alza que se pudiera quedar para hablar sobre este tema. Si la Comisión Asesora y de Contralor está de acuerdo, propone que este tema se converse en una próxima sesión con la presencia de la Presidente y del Dr. Alza. Según lo que le informaron están en un ritmo de trabajo muy intenso en el cual todos los temas que pasaban por el gerente general los están tratando directamente los directores – la Presidente con el auxilio del Vicepresidente – no es un tema menor, le parece que vale la pena contar con información más completa de cómo se está llevando adelante.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en el Informe de Mesa algo se adelantó, pero se puede poner como tema a tratar en la próxima sesión. Quizás haya que invitar al Directorio y no a algún director en particular, para que les cuente como están sustituyendo la actividad del gerente general.

Acta N° 37 - pág. 7
13.07.2023

El Dr. Castillo manifiesta que siempre se ha invitado al Directorio, pero cree que las propias actas de Directorio los habilitan a invitar puntualmente a la Sra. Presidente y al Vicepresidente, porque en el acta de Directorio dice que la actividad de la gerencia general la lleva puntualmente la Sra. Presidente con el Dr. Alza.

La Cra. Oreiro expresa que en la próxima sesión ella no estará presente, por eso cree que es conveniente que se les consulte a los Directores que están ejerciendo las tareas del gerente general, si también están analizando el exceso de procedimientos que estaban establecidos por la existencia del gerente general, porque considera que hay una carga de trabajo que se puede simplificar debido al exceso de procedimientos por la figura del gerente general.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en la reunión con la Sra. Presidente también se informó que se reúnen permanentemente con los gerentes. Los gerentes por sí solos no resuelven algunas cosas, por eso tienen que participar los directores, lo que en sí mismo recarga la tarea. La otra opción del procedimiento sería que se resuelva en otro nivel. Muchas de las cosas que resolvía el gerente general, como la comisión de presupuesto puede ser muy diferente la pretensión de un gerente y otro, con la solicitud de horas extra que se le concedía. Había una enormidad de cosas que hacía el gerente general en aras de las cuentas de la propia Caja. Opina que primero hay que escuchar a los directores y darles tiempo.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Invitar a los directores que ejerzan las funciones de la Gerencia General a concurrir a la próxima sesión de la Comisión.

Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente